

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 31.638, de fecha 27.01.2014, emitido por ADMINISTRACIÓN Prensa;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.02.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8°, letra h), y del Reglamento Art. 10°, N° 8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 1.533 -

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **SOC. RADIODIFUSORA MANUEL TELLO LIMITADA, RUT N° 77.942.140-6**, por Servicio de transmisión de radial de "Festival de la Canción de Tulahuen Canta en Verano", los días 14 y 15 de Febrero. El servicio debe incluir entrevista a autoridades, organizadores y artistas. Además de transmisión y retransmisión a través de señal On-line. Servicio solicitado por ADMINISTRACIÓN Prensa..
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 238.000.- (Doscientos treinta y ocho mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.07.002.001.006, "Otros Promociones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)